

4

Bogotá, D.C., 15 de diciembre del 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001356942

Fecha Radicado: 2017-12-18 14:37:22

Anexos: 13 FOLIOS...



Señores
ICFES
La ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001356932

Fecha Radicado: 2017-12-18 14:36:39

Anexos: 10 FOLIOS.



Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 350 del 30 de Mayo de 2017

Atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mí Contrato No. 350 del 30 de Mayo de 2017:

Grupo de documentos para la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales:

- Certificación original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Certificación Tributaria
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA
CC 79.610.700 de Bogotá



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001
Versión: 1
Página 1 de 1

4

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
15/12/2017

Contrato No:	350	Fecha de contrato:	30/05/2017	Nombre Contratista de	John Carlos Angarita Quiroga
No. de factura o documento equivalente:	8	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	79.610.700
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	8	Periodo a pagar:	DE: 01/12/2017 A: 31/12/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

SGSI

- Informe Consolidado de estado actual de controles identificados - SGSI
- Guía de Cifrado en correo electrónico

Continuidad

- Informe Consolidado BIA

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT03	Subdirección de Información	6.500.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		6.500.000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Carlos Cardona
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE INFORMACION

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 350, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA	C.C. / C.E. No.:	79.610.700
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/12/2017	Hasta 31/12/2017	INFORME No.: 8

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	350	Fecha de inicio	30/05/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del SGSI y apoyo en la gestión de continuidad del negocio”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$48.750.000) IVA INCLUIDO.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 42.250.000) MCTE IVA INCLUIDO.		
SALDO DEL CONTRATO: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.500.000) IVA INCLUIDO.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el día 31 de diciembre de 2017		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 30 de MAYO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				


3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: “i) Un (1) pago por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.250.000) IVA INCLUIDO , contra entrega del plan de revisión de implementación de controles para el SGSI y ii) siete (7) pagos por
-----------------------	--

valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) IVA INCLUIDO .													
No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	20/06/2017	Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del SGSI y apoyo en la gestión de continuidad del negocio	\$ 3.250.000										
2	20/06/2017	Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del SGSI y apoyo en la gestión de continuidad del negocio	\$ 6.500.000										
3	21/07/2017	Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del SGSI y apoyo en la gestión de continuidad del negocio	\$ 6.500.000										
4	22/08/2017	Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del SGSI y apoyo en la gestión de continuidad del negocio	\$ 6.500.000										
5	19/09/2017	Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del SGSI y apoyo en la gestión de continuidad del negocio	\$ 6.500.000										
6	24/10/2017	Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del SGSI y apoyo en la gestión de continuidad del negocio	\$ 6.500.000										
7	21/11/2017	Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del SGSI y apoyo en la gestión de continuidad del negocio	\$ 6.500.000										
8	15/12/2017	Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del SGSI y apoyo en la gestión de continuidad del negocio	\$ 6.500.000										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X	X	X	X	X	X	X	X				

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Informe Consolidado de estado actual de controles identificados - SGSI	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

2	Guía de Cifrado en correo electrónico	100%
3	Informe Consolidado BIA	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS


El supervisor o interventor **Ing. Carlos Andrés Cardona López** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

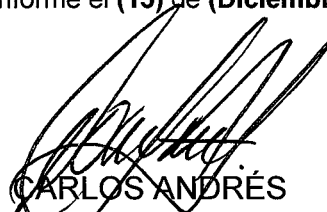
Ing. Carlos Andrés Cardona López, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(15)** de **(Diciembre)** de **(2017)**


JOHN CARLOS
ANGARITA QUIROGA
 Elaboró


CARLOS ANDRÉS
CARDONA LOPEZ
 Aprobó



**INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCION CONTRATO N° 350 DEL 30 DE MAYO DE
2017 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
CELEBRADO ENTRE EL ICFES Y JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA**

Presentado a: CARLOS CARDONA

Supervisor de Contrato No. 350/2017

Fecha de presentación: 12 de Diciembre de 2017

El ICFES contrata los servicios de **JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA**, para que preste servicios de Analista de Seguridad de la Información.

OBJETO: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: *“Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del SGSI y apoyo en la gestión de continuidad del negocio”*.

DESARROLLO DEL CONTRATO

De acuerdo con los diferentes objetivos dentro del alcance del contrato y las actividades y tareas requeridas por parte del Instituto durante el año 2017 se realizaron las diferentes tareas de incremento paulatino y desarrollo mensual con avances y entregas parciales de documentación y ejecución.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES ● Carrera 7 No. 32 -12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858

- **Validación del estado actual de los controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI frente a lo estipulado por las normas ISO-27001 e ISO-27002 e implementación de controles respectivos.**

Se llevó a cabo una validación general de los controles que se definen en las Normas ISO-27001 e ISO-27002 frente a lo implementado por el ICFES en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con el objeto de obtener el nivel de cumplimiento y los controles pendientes por implementar.

El análisis se efectuó mediante entrevistas, las cuales se realizaron de la siguiente forma:

- Al personal de Seguridad de la Información, para identificar los aspectos en los que ya se habían avanzado.
- Al personal de Tecnología, para identificar más aspectos implementados.
- Al personal de las demás áreas del ICFES (Recurso Humano, Abastecimientos, Comunicaciones, Operaciones, etc.) involucrado en la implementación de controles definidos por la norma.

Con base en el resultado de las entrevistas, se obtuvo el análisis de los controles implementados y lo pendiente por implementar.

Se validaron las políticas actuales del SGSI, sugiriendo ajustes a las mismas para mejorar el cumplimiento.

Una vez se identificaron los controles pendientes, se validó con las áreas las alternativas que se tendrían para el cumplimiento respectivo y se dio inicio a la implementación de aquellos con los que se podían avanzar. Dentro de los controles que se lograron mejorar se encuentran:

- Análisis de alternativa para cifrado de archivos MS Office (Excel, Word). Se realizó el planteamiento y se generó la guía de cifrado la cual fue publicada a la Entidad en general.
- Análisis de alternativa para cifrado de información en general de la Entidad que debe tener éste tipo de seguridad (Pública clasificada y Pública reservada). Se hacen las pruebas respectivas y se genera la guía para

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

cifrado con el objeto de ser implementado en el ICFES. Se toma como piloto los colaboradores del área de Tecnología; se hacen los respectivos ajustes a la guía para avanzar en el proceso de implementación a nivel general.

- Análisis y validación de alternativas para la gestión de contraseñas de los usuarios administradores de los aplicativos del ICFES. Se realizan pruebas de dos aplicativos que se ajustan a lo requerido y se plantea la mejor alternativa a implementar. Se procede con la adquisición del software e instalación en la plataforma del Instituto. Se inicia con el proceso de configuración del aplicativo para la gestión de las contraseñas inicialmente de los usuarios de Tecnología.
- Validación de controles en el Banco de Item's y su respectiva Política de Seguridad, se proponen ajustes generando un nuevo documento de Política de Seguridad del Banco de Item's y recomendaciones para mejorar sus actuales controles. Se organiza en conjunto con el Líder del proceso y el área de Abastecimientos la instalación de cámaras de seguridad dentro de la oficina del Banco. Así mismo se organiza y documenta el procedimiento de medios removibles para su implementación.
- Se solicita el cierre de las puertas de acceso a las oficinas del ICFES en el Edificio Elemento de tal forma que con la tarjeta de aproximación de permita el ingreso a las instalaciones, lo cual permite mejorar la seguridad de la información al interior.
- Se plantea la segregación de ambientes de la plataforma tecnológica (Desarrollo, pruebas, producción) por medio de VLAN y la segregación de usuarios de los mismos. Queda pendiente el análisis del impacto que ésta alternativa puede tener en los sistemas para su posterior implementación.
- Se elabora la matriz de controles que deben cumplir las aplicaciones frente a los requerimientos de la norma ISO-27001. Queda pendiente el envío del requerimiento a los administradores de las aplicaciones para su diligenciamiento y reporte en la plataforma de Arquitectura Empresarial, con el cual se haría seguimiento el siguiente año.
- Se realizan solicitudes al área de Secretaría General respecto a la implementación de controles que permiten mejorar la seguridad al interior del Instituto y de áreas específicas como Tesorería y Banco de Item's.

- Se realiza en consolidado de la matriz de controles y los aspectos pendientes por implementar.

Se lleva a cabo apoyo en:



- La gestión de incidentes de seguridad presentados en el ICFES
- El diligenciamiento de la matriz de reporte de avances del sistema solicitado por GEL
- La atención de Auditoría Interna al SGSI.

- **Apoyo en la gestión de Continuidad de Negocio:**

Con el objeto de avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio - SGCN, se realizan actividades que permitan obtener mayor conocimiento del negocio y avanzar en los pasos iniciales del Sistema, dentro de las cuales se encuentran:

- Se llevan a cabo reuniones con el personal de la Oficina de Planeación en las cuales se obtiene un mejor conocimiento del negocio y sus respectivos procesos implementados. Se realiza la validación en el aplicativo Daruma de las caracterizaciones de los procesos identificados como misionales.
- Se identifican los riesgos, que en la Matriz de Riesgos diligenciada por los líderes de los procesos de la Entidad se pueden catalogar como impacto de cara a continuidad. Sin embargo se requiere realizar un nuevo proceso de levantamiento de riesgos con los controles respectivos que impacten la disponibilidad del Instituto en eventos mayores o catastróficos tales como terremoto, inundaciones, apagones, asonadas, manifestaciones, etc.
- Se lleva a cabo la elaboración y parametrización de la matriz BIA, la cual se diligencia con los líderes de los procesos misionales para el levantamiento de información que permite identificar los requerimientos de cada proceso frente a aspectos tales como recurso humano, infraestructura física y

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co  @ICFEScol  ICFES ● Carrera 7 No. 32 -12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

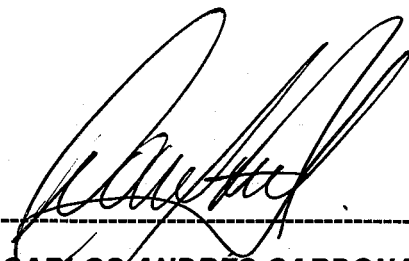
Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858

tecnológica, información vital, proveedores, tiempos de recuperación, entre otros.

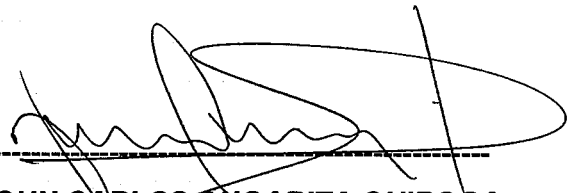
- Validación de la información obtenida con los líderes de procesos en el BIA con el objeto de generar el consolidado de dicha información para tener claro los requerimientos de los procesos en la atención de un evento de impacto mayor.

La información obtenida sirve como insumo y apoyo a la identificación de la plataforma tecnológica crítica en el ICFES, de cara a la implementación del Componente Tecnológico del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio – SGCN.

Este informe se presenta a los doce (12) días del mes de Diciembre del 2017



CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN



JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA
ANALISTA SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

DEBE A:


JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA
Régimen Simplificado
CC. No. 79.610.700 de Bogotá

LA SUMA DE: **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) MONEDA CORRIENTE.**

Por concepto de: Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del SGSI y apoyo en la gestión de continuidad del negocio.

Favor realizar la consignación a la cuenta de ahorros: **26502300479** del Banco Caja Social.

Atentamente;



John Carlos Angarita Quiroga
CC. 79.610.700 de Bogotá
Bogotá, 15 de Diciembre de 2017

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de diciembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente: Mis hijos,
 - a. Maria Paula Angarita Ruiz CC 1.032.484.932 de Bogotá.
 - b. Sara Sofia Angarita Ruiz NUIP 1.023.363.679 de Bogotá
 - c. Natan David Angarita Ruiz 1.023.370.444 de Bogotá

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes diciembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA
C.C. 79.610.700 de Bogotá

**LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA
CARMEN ROCIO ANGARITA QUIROGA
CC 52.876.203 TP 197.097-T**

CERTIFICA

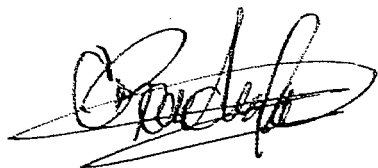
Que el señor JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA, identificado con cédula de ciudadanía 79.610.700 de Bogotá, residente en la ciudad de Bogotá tiene a su cargo las siguientes personas en calidad de dependientes:

Nombre y Apellido del Dependiente	Documento de Identidad	Calidad de Dependiente
Maria Paula Angarita Ruiz	CC 1.032.484.932 Bogotá	Hija
Sara Sofia Angarita Ruiz	NUIP 1.023.363.679 Bogotá	Hija
Natan David Angarita Ruiz	NUIP 1.023.370.444 Bogotá	Hijo

Que en la actualidad las personas anteriormente nombradas, no obtienen ingresos propios, por lo cual se cumplen los criterios para que ellos puedan figurar como dependientes del señor JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA.

La presente certificación se expide para que sea presentada por el señor JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA ante la empresa en la cual se encuentra vinculado bajo el esquema de contratista.

En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá a los quince (15) días de Diciembre de 2.017.



CARMEN ROCIO ANGARITA QUIROGA

CC 52.876.203 de Bogotá

T.P. 197097-T

República de Colombia
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

197097-T

CARMEN NOGUE
ANGARITA QUINONES
C.C. 52874203



RESOLUCION INSCRIPCION 4510 FECHA 14/11/2014
UNIVERSIDAD U.S.C.E.A.

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ 201408

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.484.932**

ANGARITA RUIZ

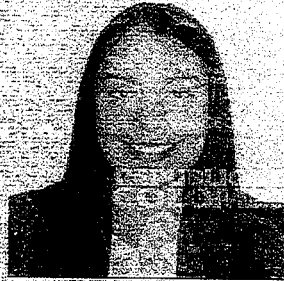
APELLIDOS

MARIA PAULA

NOMBRES

Maria Paula Angarita Ruiz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1996**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-SEP-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00714385-F-1032484932-20150611 0044477350A-1 1073434444

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD


NÚMERO **1.023.370.444**

ANGARITA RUIZ

APELLIDOS
NATAN DAVID

NOMBRES
Natan David Angarita

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-2005**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

05-DIC-2023
FECHA DE VENCIMIENTO

B+ **M**
G.S. RH SEXO

01-ABR-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL BANCHEZ TORRES



P-1500150-00443879-M-1023370444-20130626 0033672851A 1 1072305380



REPUBLICA DE COLOMBIA
TARJETA DE IDENTIDAD No. 1.023.363.679

ANGARITA RUIZ

APELLIDOS

SARA SOFIA

NOMBRES

26/MAR/2004

SEXO

F

CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

GS.

A.RH

+

21/ENE/2013

BOGOTA D.C.; CUNDINAMARCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

26/MAR/2022

FECHA DE VENCIMIENTO

29403077

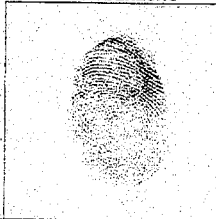
PRIMERA V

ASESOR NIT. 890.321.151-0

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FIRMA DEL
REGISTRADOR MUNICIPAL

INDICE DERECHO



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF
CC 79610700		ANGARITA QUIROGA JOHN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 41 A # 37 A - 33 SUR	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	4794599	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Hora	Valor
Pension Salud 2017-12	29872875	Planilla	2017/12/04	2017/12/04	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$754,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 79610700	ANGARITA QUIROGA JOHN CARLOS	230201	30	\$2,600,000	\$416,000	EP5005	30	\$2,600,000	\$325,000	0		\$0	\$0	14-18	30	\$2,600,000	\$13,600	0		\$0	\$0	
Total Afiliados (1)					\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$325,000			\$0	\$0			\$2,600,000	\$13,600			\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$416,000	\$0	\$0	\$416,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$416,000	\$0	\$0	\$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$325,000	\$0	\$0	\$325,000
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$325,000	\$0	\$0	\$325,000
TOTAL				1	\$754,600	\$0	\$0	\$754,600